
FICHA DE SEGURIDAD

1. IDENTIFICACIÓN DE LA MEZCLA Y DE LA EMPRESA

1.1 Identificación del producto: ARCILLA MARRÓN

1.2 Usos identificados relevantes y usos desaconsejados del producto. Usos identificados: aplicaciones industriales: cerámica.

1.3 Identificación de la empresa suministradora

Nombre: CERAS INDUSTRIALES MARTÍ, S.L.
Dirección: Pol. Ind. Can Clapers, C/ Can Clapers 29 2B
08181 – SENTMENAT (Barcelona)
E-mail: info@cerasmarti.com

Teléfono Emergencias: +34 91.114.25.20 Instituto Nacional de Toxicología (Madrid)

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

2.1 Clasificación de la mezcla

2.1.1 Clasificación de la mezcla de acuerdo con el Reglamento (CE) N°1272/2008 [CLP]

--

2.1.2 Clasificación de la mezcla de acuerdo con la Directiva 67/548/CEE

--

Nota:

Este producto puede liberar polvo de sílice libre respirable. Su inhalación prolongada o masiva puede provocar fibrosis pulmonar, conocida comúnmente como silicosis. Los principales síntomas de la silicosis son la tos y la dificultad para respirar. Se debe supervisar y controlar la exposición laboral al polvo de sílice cristalina respirable.

2.2 Etiquetado de la mezcla

--

2.2.1 Etiquetado de la mezcla de acuerdo con el Reglamento (CE) N°1272/2008 [CLP]

--

2.2.2 Etiquetado de la mezcla de acuerdo con la Directiva 67/548/CEE

3. COMPOSICIÓN/ INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES

Nombre de la sustancia: ARCILLA MARRÓN
Componentes: Arcillas de origen natural.
INCI: Illite
N° CAS: 12173-60-3

4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de las medidas de primeros auxilios

4.1.1 Indicaciones generales:

Consultar a un médico en caso de que los efectos adversos persistan y mostrarle esta ficha de datos de seguridad.

4.1.2 En caso de inhalación:

Síntomas y efectos: Posibles dificultades respiratorias.

Instrucciones: Trasladar a la persona afectada al aire libre. Mantener a la persona afectada caliente y en reposo. Si no respira, respira de forma irregular o deja de respirar administrar respiración artificial u oxígeno por personal cualificado. Aflojar la ropa ajustada como cinturones o pretinas. Si la persona afectada está inconsciente, colocar en posición de seguridad. Consultar a un médico.

4.1.3 En caso de contacto con la piel:

Síntomas y efectos: Posible enrojecimiento

Instrucciones: Aclarar la piel con agua abundante y jabón. Quitarse la ropa contaminada y lavarla concienzudamente antes de reutilizarla. Consultar a un médico.

4.1.4 En caso de contacto con los ojos:

Síntomas y efectos: Posible enrojecimiento

Instrucciones: Separar los párpados y enjuagar los ojos con agua abundante durante 10 minutos mínimo (quitar las lentes de contacto si se puede hacerse con facilidad). Consultar a un médico.

4.1.5 En caso de ingestión:

Síntomas y efectos: Posible malestar

Instrucciones: No administrar nada por la boca si la persona está inconsciente. Enjuagar la boca. Consultar con un médico.

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción

Apropiados: Están permitidos todos los agentes extintores. Adaptar las medidas a las áreas circundantes.

No apropiados: -

5.2 Peligros de exposición especiales surgidos de la mezcla

Productos peligrosos de combustión: -

5.3 Consejo para bomberos

Usar equipo de respiración autónomo.

5.4 Información adicional.

No combustible.

6. MEDIDAS EN CASO DE LIBERACIÓN ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Equipo de protección: Llevar protección respiratoria, gafas, guantes, calzado y ropa adecuada (ver epígrafe 8).

Procedimiento de emergencia: Evitar la formación de polvo. Asegurar una ventilación apropiada del área afectada.

6.2 Precauciones para el medio ambiente.

Evitar su eliminación hacia cualquier tipo de desagües, alcantarillados, aguas superficiales y subterráneas.

6.3 Métodos y materiales para la contención y la limpieza

Recoger cuidadosamente la mezcla derramada e introducirla en un recipiente correctamente etiquetado con cierre para su recuperación o eliminación evitando la formación de polvo. Usar mecanismos de succión. Como alternativa puede utilizarse la limpieza en húmedo. Después ventilar y limpiar el área afectada.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENADO

7.1 Medidas de protección para una manipulación segura

7.1.1 Medidas de protección

Medidas generales:

Área de trabajo: Disponer de una buena ventilación en el área de trabajo.

Disponer de instalaciones de lavado.

Disponer de ducha y lavaojos de emergencia correctamente señalados.

Protección personal: Ver punto 8.2.2

Equipos: Usar en procesos cerrados si es posible. Si la liberación de la mezcla no puede evitarse debería disponerse de un Sistema de extracción localizada.

Considerar los valores límites de emisión para la purificación de los gases de extracción.

Medida de prevención de fuego:

Mezcla no combustible. Disposiciones normales de protección preventivas de incendio.

Medidas de prevención de generación de polvo y aerosoles:

Recomendable el uso de métodos en húmedo. Evitar la formación de polvo.

Evitar la dispersión del polvo. El polvo formado que no se pueda evitar debe ser recogido regularmente.

Usar mecanismos de succión. Como alternativa puede utilizarse la limpieza en húmedo.

Medidas de protección para el medio ambiente:

Evitar su eliminación hacia cualquier tipo de desagües, alcantarillados, aguas superficiales y subterráneas.

Considerar los valores límite de emisión para la purificación de los gases de extracción.

7.1.2 Consejos generales sobre higiene laboral:

- No comer, beber o fumar en las áreas de trabajo.
- Evitar el contacto con la piel.
- Lavarse las manos después del uso.
- Evitar el contacto con los ojos.
- Evitar la inhalación de polvo.
- La ropa contaminada debe cambiarse y limpiarse cuidadosamente.
- Quitarse la ropa contaminada y el equipo de protección al salir del área de trabajo.
- Proveer de servicios con duchas y si es posible taquillas con compartimentos separados para la ropa de trabajo y para la ropa de calle.
- Mantener el área de trabajo limpia.
- Evitar derrames.

8. CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 Parámetros de control

8.1.1 Valores límite de exposición laboral.

Tipo de valor límite (país)	Nombre de la sustancia	NºCE	NºCAS	Valores límite ambientales		Fuentes
				Exposición diaria (mg/m³)	Exposición corta duración (mg/m³)	
VLA (España)	Sílice cristalina, Cuarzo, fracción respirable	238-878-4	14808-60-7	0.1	-	(1)
TWA (US)	Silica, crystalline quartz	-	14808-60-7	0.05	-	(2)

VLA: Valor límite ambiental

TWA: Time-weight average

(1) Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2011, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo e Inmigración, (Madrid 2011).

(2) Limit values United States- NIOSH: National Institute for Occupational Safety and Health. Pocket guide to Chemical Hazards.

8.1.2 Valores DNEL/DMEL y PNEC

No se han encontrado datos disponibles.

8.2 Control de exposición.

8.2.1 Controles de ingeniería adecuados

Una buena ventilación del área de trabajo debería ser suficiente para controlar la exposición laboral a los contaminantes aerotransportados. Si la operación genera polvo, humos, gases o nieblas se debería confiar el proceso, utilizar un sistema de extracción localizada u otros medios para que la exposición se encuentre por debajo de los límites de exposición. Limitar el acceso a zonas de almacenamiento de grandes volúmenes de material o de carga y descarga.

8.2.2 Protección personal

Los equipos de protección se deben elegir específicamente en función del puesto de trabajo y de la concentración de la mezcla en el mismo. Es recomendable consultar con el suministrador del tipo de EPI adecuado para cada caso.

- Protección ocular y facial:** Utilizar gafas de protección cuando existan posibilidades de exposición. Si las condiciones de operación provocan la formación de elevadas concentraciones de polvo se recomienda el uso de gafas para el polvo.
- Protección de las manos:** Guantes de protección adecuados, material recomendado: cuero.
- Protección cutánea:** Llevar ropa de protección adecuada habitual en la industria química.
- Protección respiratoria:** Llevar protección respiratoria aprobada por organismos internacionales en aquellos casos en los que se excedan los límites de exposición. Consultar proveedores de este tipo de EPIs. En casos de emergencia llevar protección respiratoria adecuada. Usar equipos de respiración autónoma para casos extremos.

Este producto contiene cuarzo (ver sección 3). La peligrosidad del cuarzo viene condicionada por la cantidad de sílice cristalina respirable. Debe informarse a los trabajadores de la presencia de sílice cristalina y estos deben recibir una formación adecuada sobre el uso y la manipulación adecuados de este producto, tal como lo exija la normativa aplicable.

El 25 de abril de 2006, como resultado del diálogo social, se firmó un acuerdo multisectorial sobre la protección de la salud de los trabajadores para la adecuada manipulación y el buen uso de la sílice cristalina y los productos que la contienen. Este acuerdo autónomo, financiado por la Comisión Europea, se basa en una Guía de buenas prácticas. El acuerdo se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea (2006/C 279/02) y sus entraron en vigor el 25 de octubre de 2006. El texto de acuerdo y sus anexos, incluida la Guía de buenas prácticas, se pueden consultar en <http://www.nepsi.eu> y proporcionan información útil y directrices para la manipulación de productos que contengan sílice cristalina respirable. EUROSIL, la Asociación Europea de Productores de Sílice Industrial, puede proporcionar referencias bibliográficas previa solicitud de estas.

8.2.3 Controles de la exposición para el medio ambiente.

Evitar se eliminación hacia cualquier tipo de desagües, alcantarillados, aguas superficiales y subterráneas. Considerar los valores límite de emisión para la purificación de los gases de extracción.

9. PROPIEDADES FÍSICO Y QUÍMICAS

9.1 Información básica sobre propiedades fisicoquímicas

- | | |
|--|--|
| a) Aspecto a 20°C y 1013hPa: | Sólido (polvo o gránulos) |
| Estado físico: | Marrón claro |
| Color: | Sin olor |
| b) Olor: | No aplicable |
| c) pH: | °C |
| d) Punto de fusión/congelación: | No relevante |
| e) Punto /intervalo de ebullición: | No aplicable a sustancias inorgánicas (columna 2 del anexo VII REACH) |
| f) Punto de inflamación: | No aplicable a sólidos |
| g) Tasa de evaporación: | Sin información |
| h) Inflamabilidad: | Sin información |
| i) Límite superior/ inferior de inflamabilidad o explosividad: | No aplicable si el punto de fusión es superior a 300°C (columna 2 del anexo VII del Reglamento REACH). |
| j) Presión de vapor: | No aplicable |
| k) Densidad de vapor: | XXg/cm ³ |
| l) Densidad aparente: | Insoluble. |
| m) Solubilidad en agua: | No aplicable si la sustancia es inorgánica (columna 2 del anexo VII del Reglamento REACH). |
| n) Coeficiente de reparto n-octano/agua: | No aplicable |
| o) Auto inflamabilidad: | No aplicable |
| p) Temperatura de descomposición: | No aplicable a sólidos |
| q) Viscosidad: | Sin información |
| r) Propiedades explosivas: | Sin información |
| s) Propiedades comburentes: | Sin información |

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Estabilidad química

Estable bajo las condiciones de uso y almacenamiento recomendadas.

10.2 Condiciones que deben evitarse

Formación de polvo.

10.3 Materiales que deben evitarse

-

10.4 Productos de descomposición peligrosos.

-

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre efectos toxicológicos

La información aquí detallada hace referencia al cuarzo

Tipo	Parámetro	Valor (mg/kg)	Especie
ORAL	DL50	500	rata

11.2 Efectos sobre la salud

- **Piel:** Puede provocar un enrojecimiento de la piel por efecto abrasivo del polvo, posibles cortes por manipulación de piezas cortadas o rotas.
- **Inhalación:** Puede causar una irritación del tracto respiratorio. Exposiciones a ambientes extremadamente cargados de polvo pueden observar síntomas de silicosis aguda (fibrosis nodular de los pulmones) asociada con la inhalación de sílice cristalina respirable.
Inhalación crónica: La inhalación continua a largo plazo a la sílice cristalina respirable por encima de los límites laborales permitidos puede conducir al desarrollo de silicosis, cuyo síntoma principal es la pérdida de capacidad pulmonar, y a empeorar otras enfermedades respiratorias como tuberculosis pulmonar, bronquitis, enfisemas. Estudios epidemiológicos indican que la silicosis es un factor de riesgo para desarrollar cáncer de pulmón. La Agencia Internacional para la investigación del cáncer (IARC) ha clasificado a la sílice cristalina respirable en el Grupo I (carcinogénica para el hombre).
- **Ojos:** Puede provocar un enrojecimiento en los ojos por efecto abrasivo del polvo.
- **Ingestión:** sin información (vía de exposición poco probable). Los datos disponibles no son suficientes para una correcta valoración toxicológica.

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Toxicidad

No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Persistencia y biodegradación

No es fácilmente biodegradable.

Potencial de bioacumulativo

Sin información.

Movilidad en suelos:

Sin información.

Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No aplicable.

13. CONSIDERACIONES SOBRE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

13.1 Mezcla

Esta mezcla es un material inerte, por lo que pueden eliminarse en un vertedero autorizado para tal efecto de acuerdo con la normativa aplicable.

Normativa Europea: Directiva 98/2008/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de noviembre de 2008 sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas (DOUE L 312 de 22/11/2008).

Normativa nacional: Ley 10/1998 de 21 de abril de Residuos (BOE 96 de 22/004/1998).

Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por lo que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos tóxicos y Peligrosos (BOE 182 de 30/07/1988).

ORDEN MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos (BOE 43 de 19/02/2002).

Nota: La normativa nacional aquí mencionada se derogará cuando se transponga la Directiva 98/2008/CE al derecho nacional, con fecha límite del 12/12/2010.

13.2 Envases

Los envases contaminados pueden reutilizarse si se han vaciado por completo y se han limpiado convenientemente. Los envases contaminados que no pueden limpiarse tendrán el mismo tratamiento que los productos contenidos.

Normativa Europea: Directiva 94/62/CE del Parlamento Europeo y del consejo de 20 de diciembre de 1994 relativa a los envases y residuos de envases (DOUE L 365 de 31/12/1994).

Normativa nacional: Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases (BOE 99 de 25/04/1997).

Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases (BOE 104 de 01/05/1998).

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

ADR/RID: Mercancía no peligrosa.

IMDG: Mercancía no peligrosa.

ICAO/IATA: Mercancía no peligrosa.

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Esta mezcla no se considera sujeta a reglamentación adicional distinta a la mencionada en esta Ficha de Datos de Seguridad.

16. OTRA INFORMACIÓN

La información aquí detallada se basa en nuestros conocimientos hasta la fecha señalada, se refiere exclusivamente al producto indicado y no constituye garantía de cualidades particulares.

Es responsabilidad del usuario utilizar el producto de acuerdo con las recomendaciones de esta ficha de datos de seguridad.

Primera edición.

Abreviaturas

ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera

BOE: Boletín oficial del Estado

CAS: Chemical Abstract Service

CEX: Concentración efectiva porcentual.

CLP: Clasificación, etiquetado y envasado.

DL50: Dosis letal media

DNEL: Nivel sin efecto derivado

DMEL: Nivel de efecto mínimo derivado

DOUE: Diario Oficial de la Unión Europea

DTmin: Dosis tóxica mínima

EPI: Equipo de protección individual

IATA: Asociación del transporte aéreo internacional.

ICAO: Organización de aviación civil internacional.

IMDG: Código marítimo internacional de mercancías peligrosas.

mPmB: Muy persistente y bioacumulable.

OCDE: Organización para la cooperación y el desarrollo económico.

PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico.

PNEC: Concentración prevista sin efecto

REACH: Registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias y mezclas químicas.

RID: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril.

La empresa Ceras Industriales Martí SLU no se hace responsable del cumplimiento de lo aquí formulado, al no poder controlar las condiciones de utilización. El receptor del producto deberá observar, bajo su responsabilidad, las reglamentaciones y normas correspondientes.